

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levanta-

miento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.944-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Superficie — Metros cuadrados de terreno	Día	Hora
<i>Término municipal de La Guancha</i>				
77	Herederos de Dolores Mesa Jorge	434	27 de febrero	10,30
78	Miguel Jorge Mesa	421	27 de febrero	10,30
80	Providencia Mesa Regalado	616	27 de febrero	10,30
83	Felipe Mesa Regalado	915	27 de febrero	10,30
82	Vicente Abréu Mesa	369	27 de febrero	10,30
83	Felipe Mesa Regalado	319	27 de febrero	10,30
84	Cándido Mesa Regalado	151	27 de febrero	10,30
86	Felipe Luis Gómez	40	27 de febrero	10,30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4644 *ORDEN de 28 de diciembre de 1978 por la que se autoriza la fijación del precio máximo de venta al público de libros de texto.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Bachillerato, con expresión de la editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Alhambra»

Civilizaciones y del Arte, Hacia el Hombre. Historia, 1. A. Cano y otros. Primero. 624 pesetas.

Editorial «Cincel»

Siete mil años de civilización. Francisco Aramburu y otros. Primero. 567 pesetas.

Lengua Española. Francisco Marcos Marin. Primero. 307 pesetas.

Lengua 1, Lengua y Vida de Roma. María Luisa de Hoyos y otros. Segundo. 324 pesetas.

Literatura Española. Miguel García, y otros. Segundo. 399 pesetas.

Editorial «Librería General, S. A.»

Literatura. Luis Yrache. Tercero. 318 pesetas.

Matemáticas. María Dolores Terrise y otro. Tercero. 262 pesetas.

Fundamentos Artísticos del Diseño. Eugenio Estrada. Tercero. 444 pesetas.

Francés. Carlos Albiñana y otro. Tercero. 269 pesetas.

Editorial «Luis Vives»

Cristianos entre los hombres: Religión B. U. P. Tres. Elicio Martínez. Tercero. 302 pesetas.

Editorial «Marfil»

Jesús, una respuesta para el hombre. Ramón Gascó Molina y otros. Tercero. 286 pesetas.

Small World 1. Teacher's Book. Enrique Alcaraz y otro. Primero. Guía didáctica. 131 pesetas.

Editorial «Marsiega»

Curso de concienciación filosófica. Antonio Aróstegui. Tercero. 327 pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

4645 *ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se inciben en el Registro Oficial a las Cooperativas que se citan.*

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias:

Cooperativas del Campo

- «Sociedad Cooperativa El Algarrobo», de Almería.
- «Sociedad Cooperativa Campo Ejido», de El Ejido (Almería).
- «Sociedad Cooperativa Agrícola-Ganadera San Roque», de Alcalá del Valle (Cádiz).
- «Sociedad Cooperativa San José Obrero», de Plá de la Font (Lérida).
- «Sociedad Cooperativa Baamorto», de Baamorto-Monforte de Lemos (Lugo).
- «Sociedad Cooperativa Balboa», de Sarria (Lugo).
- «Sociedad Cooperativa del Campo de Santa Cruz», de Santa Cruz (Murcia).
- «San Torcuato, Sociedad Cooperativa», de Santa Comba de Bande (Orense).
- «Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada Agricultores de Utrera Aduco», de Utrera (Sevilla).
- «Sociedad Cooperativa Erromarakua», de Amorebieta (Vizcaya).
- «Sociedad Cooperativa San Isidro Labrador», de Las Cuerlas (Zaragoza).

Cooperativas de Consumo

- «Ehari, Sociedad Cooperativa de Consumo», de Ali (Alava).
- «Sociedad Cooperativa de B. U. P. y C. O. U., Sant Jordi», de Mollet del Vallés (Barcelona).

- «Sociedad Cooperativa de Consumo Bornos», de Bornos (Cádiz)
- «Sociedad Cooperativa Tres Casas», de Casas de Fernando Alonso (Cuenca)
- «Sociedad Cooperativa Unión Social de Trabajadores», de Rentería (Guipúzcoa)
- «Sociedad Cooperativa San Juan Bautista», de Alosno (Huelva)
- «Sociedad Cooperativa de Funcionarios del Instituto de Relaciones Agrarias Cofira», de Madrid
- «Sociedad Cooperativa de Consumo de Moratalaz», de Madrid
- «Sociedad Cooperativa Peco», de Madrid
- «Sociedad Cooperativa para la Enseñanza, Santa Catalina de Siena», de Escombreras-Cartagena (Murcia)
- «Herri Ikastola Sociedad Cooperativa», de Pamplona (Navarra)
- «Sociedad Cooperativa As Conchas», de As Conchas-Lobeira (Orense)
- «Eguzki, Sociedad Cooperativa Recreativa Cultural Deportiva», de Ondárroa (Vizcaya)

Cooperativas Industriales

- «Sociedad Cooperativa Industrial Hellinera de Electricidad y Fontanería», de Hellín (Albacete)
- «Sociedad Cooperativa Trabajo Asociado Playa Benidorm Cotapb», de Benidorm (Alicante)
- «Sociedad Cooperativa de Construcción Riosellana Cidecor», de Ribadesella (Asturias)
- «Sociedad Cooperativa de Transportes de Mercancías Cotrame», de Palma de Mallorca (Baleares)
- «Sociedad Cooperativa Martínez», de Bellaterra (Barcelona)
- «Sociedad Cooperativa Desguazadora de Buques Codebuques», de San Esteban de Pravia (Asturias)
- «Sociedad Cooperativa de Reparaciones Navales», de Cádiz
- «Sociedad Cooperativa Salud», de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- «Sociedad Cooperativa Electromecánica de Almagro», de Almagro (Ciudad Real)
- «Caicena, Sociedad Cooperativa», de Huétor Vega (Granada)
- «Sociedad Cooperativa Metalúrgica Lojeña», de Loja (Granada)
- «Sociedad Cooperativa Gráficas Sortu», de Zizúrquil (Guipúzcoa)
- «Sociedad Cooperativa Industria de Derivados del Cemento», de Torredelcampo (Jaén)
- «Sociedad Cooperativa Terra Nosa», de La Barreña-Carballo (Lugo)
- «Sociedad Cooperativa Díaz», de Sarria (Lugo)
- «Sociedad Cooperativa Equipo Saída», de Madrid
- «Sociedad Cooperativa Industrial de Trabajo Asociado, Torrecar», de Torrejón de Ardoz (Madrid)
- «Sociedad Cooperativa Macasam», de Murillo del Fruto (Navarra)
- «Sociedad Cooperativa Confección Industrial Vadrina», de Montbrío de Tarragona (Tarragona)
- «Sociedad Cooperativa Llavors», de Valencia
- «Sociedad Cooperativa Gráfica Zamit», de Meliana (Valencia)
- «Sociedad Cooperativa de Instalaciones Eléctricas de Viviendas e Industriales», de Ribarroja (Valencia)
- «Pintores y Albañiles Copinal, Sociedad Cooperativa», de San Antonio de Requena (Valencia)
- «Guk Ere Bai, Sociedad Cooperativa», de Erandio-Bilbao (Vizcaya)
- «Gaztedi, Sociedad Cooperativa», de Erandio (Vizcaya)
- «Sociedad Cooperativa Zamorana del Taxi», de Zamora

Cooperativas del Mar

- «Comar, Sociedad Cooperativa», de Castellón

Cooperativas de Viviendas

- «Sociedad Cooperativa de Viviendas, Joaquín García Morato», de Albacete
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas, Santiago y Santa Ana», de Grado (Asturias)
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas de Asociación de Mutualismo Laboral», de La Coruña
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Blandense», de Blanes (Gerona)
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Bagur», de Bagur (Gerona)
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Santa Margarita», de Albalatillo (Huesca)
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Provired-Monfortina», de Monforte de Lemos (Lugo)
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Alfa-Uno», de Madrid
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Virgen del Carmen», de Rincón de la Victoria (Málaga)
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas de Televisión», de Sevilla
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias», de Teruel

- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Padre Arizmendi», de Bilbao (Vizcaya)
- «Sociedad Cooperativa de Viviendas Cristo San Pedro», de Marchena (Sevilla)

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 22 de diciembre de 1978.—P. D., Gerardo Harguindey Banet.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.

4417

(Conclusión.)

ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se aprueba el calendario de fiestas locales retribuidas y no recuperables en cada provincia en el año 1979. (Conclusión.)

- Foz: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen; 10 de agosto, San Lorenzo; 17 de noviembre, San Acisclo, para la parroquia de San Acisclo; 18 de julio, Sagrado Corazón, para la parroquia de Cangas; 6 de agosto, San Salvador, para la parroquia de Fazouro; 22 de noviembre, Santa Cecilia, para la parroquia de Santa Cecilia.
- Germade: 8 de enero, San Julián, para la parroquia de Cazás; 13 y 14 de julio, Santa Marina, para la parroquia de Cabreiros; 16 de agosto, la Asunción para la parroquia de Germade; 24 de agosto, San Bartolomé, para la parroquia de Momán; 18 de septiembre, San Cayetano, para la parroquia de Roupas; 29 de septiembre, San Miguel, para la parroquia de Candemil; 30 de noviembre, San Andrés, para la parroquia de Lousada; 11 de diciembre, Santa Eulalia, para la parroquia de Burgás.
- Guitiriz: 27 de febrero, Martes de Carnaval, para todo el término municipal.
- Jove: 24 de agosto, San Bartolomé; 29 de junio, San Pedro, para la parroquia de Juances; 10 de diciembre, Santa Eulalia, para la parroquia de Lago; 4 de abril, San Isidoro, para la parroquia de Monte; 23 de noviembre, San Clemente, para la parroquia de Morás; 28 de febrero, San Tirso, para la parroquia de Portocelo; 29 de septiembre, San Miguel, para la parroquia de Regueira; 26 de diciembre, San Esteban, para la parroquia de Samoa.
- Lancara: 29 de junio, San Pedro, para todo el término municipal; 16 de agosto, San Roque, para la localidad de Puebla de San Julián.
- Meira: 13 de junio, San Antonio; 16 de agosto, Nuestra Señora.
- Lorenzana: 16 de junio y 3 de septiembre, fiesta tradicional para la parroquia de San Adriano; 23 de abril y 9 de julio, fiestas tradicionales para la parroquia de Santa Isabel; 15 y 17 de septiembre, San Antonio, para la parroquia de Santo Tomé; 17 de septiembre, San Antonio, para la parroquia de Santo Tomé; 27 de agosto y 10 de octubre, fiestas tradicionales para la parroquia de Villanueva.
- Monterroso: 10 de julio, San Antonio, para la villa de Monterroso; 29 de septiembre, San Miguel, para todo el término municipal.
- Muras: 29 y 30 de junio, fiesta tradicional para todo el término municipal.
- Mondoñedo: 10 de septiembre, los Remedios, para todo el término municipal; 18 de octubre, San Lucas, para todo el término municipal.
- Monforte: 17 de abril, martes de Pascua, para todo el término municipal; 13 de junio, San Antonio, para todo el término municipal.
- Neira de Jusá: 27 y 28 de agosto, San Victorio, para todo el término municipal.
- Pantón: 30 y 31 de julio, fiesta tradicional para la parroquia de Ferreira; 29 de junio y 24 de julio, fiesta tradicional para Ponbeiro (Salto de San Pedro).
- Palas de Rey: 29 de enero, San Tirso, para todo el término municipal; 14 de septiembre, Ecce Homo, para todo el término municipal.
- Puebla de Brollon: 15 de junio, Corpus Christi, para todo el término municipal; 29 de junio, San Pedro, para todo el término municipal.
- Puertomarín: 29 de junio, San Pedro, para la villa de Puertomarín; 3 de septiembre, Cristo de la Victoria, para la villa de Puertomarín.
- Piedrafita: 13 de junio, San Antonio, para todo el término municipal; 8 de septiembre, Santo Milagro del Cebrero, para todo el término municipal.
- Quiroga: 3 de febrero, San Blas, para Pacios de Mondelo; 2 y 3 de julio, fiesta tradicional para Montefurado-Os Coballos; 6 de agosto, fiesta tradicional para la villa de Quiroga; 24 de agosto, fiesta tradicional, para la localidad de la Rivera; 8 de septiembre, fiesta tradicional para la localidad de la Hermida.
- Rabade: 27 de enero, San Vicente; 14 de agosto, La Asunción.
- Ribadeo: 16 de agosto, San Roque; 8 de septiembre, Santa María del Campo.